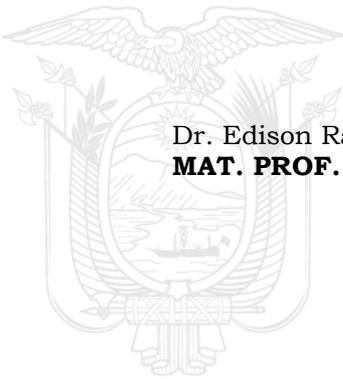


SEÑORES JUECES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

EDISON RAMIRO PALACIOS AGUILAR, con cédula de ciudadanía 1001395399, de 58 años de edad, de profesión DOCTOR EN JURISPRUDENCIA – ABOGADO, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliada en la ciudad de Ibarra calle Guayabillas 1-33 y Pedro Montufar, Responsable de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zona 1 Educación con **RUC. 1060032540001**, ubicado en la calle Liborio Madera 460 y Sucre en la ciudad de Ibarra, con correo electrónico institucional edison.palacios@educacion.gob.ec; comparezco dentro del **CASO No. 65-17-EP** y digo:

Mediante providencia de fecha 7 de abril de 2021, dispone: “**6.3.** Recordar a las partes, que deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, por intermedio de escritos suscritos electrónicamente. (...)”.

Con este antecedente, y para efecto de notificaciones señalo el **Casillero Constitucional 074, casillero electrónico 1001395399** y correo electrónico edison.palacios@gmail.com



Dr. Edison Ramiro Palacios Aguilar
MAT. PROF. 10-2001-12

